



Ciudad de México, 2 de diciembre de 2024.

**PONE EN MARCHA MAG. GUERRA ÁLVAREZ SISTEMA DE JUSTICIA QUE  
POSIBILITA DECISIONES DE CALIDAD**

**El presidente del órgano judicial encabezó la ceremonia de implementación del CNPCyF, en su primera fase, acto en el que dijo que se asegura transparencia, legalidad y seguridad.**

**La jefa de gobierno, Clara Brugada Molina, calificó al Poder Judicial local como el mejor cuerpo judicial e hizo un reconocimiento especial al magistrado Guerra Álvarez.**

En un acto en el que la jefa de gobierno, Clara Brugada Molina, calificó al Poder Judicial de la Ciudad de México como el mejor cuerpo judicial, el presidente de la institución, magistrado Rafael Guerra Álvarez, encabezó la ceremonia de inicio de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) en la institución, en su fase uno, lo que pone en marcha un sistema de justicia en esas materias que posibilita la emisión de decisiones de calidad, con un lenguaje sencillo y claro, con lo que se asegura transparencia, legalidad y seguridad.

En el Salón Constitucional del PJCDMX, y con la presencia de la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, Martha Ávila Ventura, Guerra Álvarez subrayó que el sistema de justicia puesto en marcha hoy coloca a las personas en el centro de la impartición de justicia, porque abre las puertas a esta en condiciones de igualdad y no discriminación para todas las personas.

**Av. Juárez 8, Centro**  
**Tels: 91 56 49 97**  
**Extensión 110305**  
**[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**



En ese marco, Brugada Molina hizo un reconocimiento especial al magistrado Guerra Álvarez, y afirmó que el nuevo ordenamiento representa una oportunidad para fortalecer, hacer más eficiente y transparente la justicia, y ofreció acompañamiento y coordinación en lo que se requiera al PJCDMX.

Con la presencia de magistradas, magistrados; juezas, jueces; personal de apoyo judicial y de áreas administrativas y de diputadas y diputados, entre otros, Guerra Álvarez subrayó que el nuevo modelo de justicia civil y familiar recoge principios y fundamentos del juicio oral, la justicia digital y la más amplia defensa de derechos humanos.

Se trata, dijo, de un ordenamiento jurídico moderno, de procedimientos sencillos y ágiles con el que se superan formalidades innecesarias, y en el que se utilizan herramientas tecnológicas en el día a día, a través de la comunicación y el diálogo.

“Celebramos que nuestra sociedad contará con procedimientos orales tramitados con un nuevo modelo de gestión que elevará la calidad de la actividad jurisdiccional, orientando el esfuerzo deliberativo a estudiar los asuntos y celebrar sus audiencias, en tanto que una unidad de gestión realizará el trabajo administrativo para agilizar la atención al público, emplazamientos, notificaciones, trámites de oficios y exhortos, entre otros”, comentó.

Recordó que, bajo el nuevo modelo, hay una redistribución de las cargas de trabajo, además de que permite contar con personas juzgadoras especializadas en exhortos, en etapa postulatoria, en sistema de audiencias y en ejecución de sentencias.

“A partir de hoy ya no se instruirán los procedimientos judiciales con el uso de papel ni se requerirán trámites presenciales o mayores plazos para su ejecución; ahora se utilizarán únicamente documentos electrónicos autenticados con firma electrónica avanzada para la integración de expedientes digitales, que podrán ser consultados todos los días del año.

En el acto, Brugada Molina, Ávila Ventura y el magistrado Guerra Álvarez develaron la placa conmemorativa de la entrada en vigor de la implementación del CNPCyF.

--oo00oo--